



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de Investigaciones**  
**Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias**  
**Administrativas**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, siendo las 10:00 horas del día lunes 8 de agosto del año 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. CC. Yolanda Ramírez Vázquez, Luis Alberto Delfín Beltrán, Luis Enrique Gómez Medina, Raúl Manuel Arano Chávez, Karla Ivonne Vázquez Medina, Jesús Escudero Macluf, Juan Manuel Ortiz García, y Carlos Hernández Rodríguez todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas (IIESCA), reunidos el salón 2 del Instituto, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar.
2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Publicación de Aviso para ocupar interinamente la plaza de investigador con renglón presupuestal 5433 por el semestre agosto 2022-enero 2023
5. Asuntos generales.

ACUERDOS

1. Se declara que existe quórum para sesionar
2. Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.
3. Por unanimidad de votos se aprobó el acta anterior de fecha 1 de julio del 2022.
4. Por unanimidad se aprueba la publicación para ocupar interinamente la plaza de investigador con renglón presupuestal 5433 por el semestre agosto 2022-enero 2023, con el siguiente perfil de la plaza solicitado: Licenciatura en Economía, con el grado de Maestro en Administración o Gestión Pública y el grado de Doctor en Administración o Gestión Pública, con experiencia en investigación y publicación de documentos académicos (artículos, capítulos de libros y libros, entre otros), docencia en licenciatura y posgrado, en el campo de la administración, gestión pública, modelos de nueva gestión, gobernanza y análisis y evaluación de políticas públicas.
5. Asuntos generales. El Dr. Juan Manuel Ortiz García solicita el aval del Consejo Técnico para de cambio de modalidad del trabajo recepcional, de tesis a memoria o reporte, de [REDACTED] egresada de la Maestría en Ciencia Administrativa quien tiene asignada como tesista, se avala por unanimidad. Se comentó la preocupación sobre el apoyo técnico que deberían tener los docentes al momento de dar sus clase bajo la modalidad de las aulas híbridas, se recomienda que los coordinadores de la Maestría y Doctorado lo platicuen con el Director del Instituto. Se acordó que la próxima reunión de



Universidad Veracruzana


**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias  
Administrativas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Consejo Técnico se lleve a cabo el día miércoles 10 de agosto de 2022, a las nueve horas.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:55 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.


  
DRA. YOLANDA RAMÍREZ VÁSQUEZ

  
LIC. KARLA IVONNE VÁSQUEZ MEDINA

  
DR. LUIS ALBERTO DELFÍN BELTRÁN

  
DR. JUAN MANUEL ORTIZ GARCÍA

  
DR. RAÚL MANUEL ARANO CHÁVEZ

  
DR. CARLOS HERNÁNDEZ  
RODRÍGUEZ

  
DR. JESÚS ESCUDERO MACLUF

  
DR. LUIS ENRIQUE GÓMEZ MEDINA



Instituto de Investigaciones y Estudios  
Superiores de las  
Ciencias Administrativas

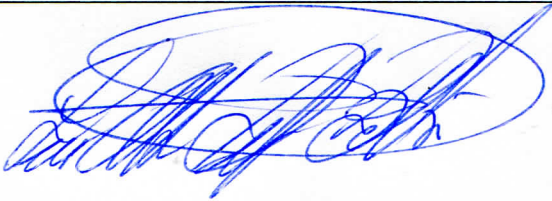
## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Nombre de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. En virtud de tratarse de información que contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	11_Acta_CT_08ago22
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Pág. 1 Nombre de estudiante
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. En virtud de tratarse de información que contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores público, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	27/10/2022 Acta 50/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>